

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE PERMISO
266
FECHA
21-10-2024
ROL S.I.I.
3257-2

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AD-4916
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° -----de fecha -----
- E)-----Permiso ----- correspondiente al expediente N° -----
- F) El Certificado de Procedimiento de desratización de predio a demolición N°2405310181 de fecha 08/07/24 de SEREMI Salud.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino ONCE N° 610 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CONCON VIEJO (URBANO O RURAL) URBANO sector ZCS que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES FHM Y COMPAÑIA LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
FABIOLA DEL CARMEN BARRIENTOS CAMPILLO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	

NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	
NICOLAS VALDÉS SCHMIDT	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- ☐ INSTALACIONES DE FAENAS.
- ☐ INSTALACIONES DE GRUAS.
- ☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL ☒ TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER 883.00 M2

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 18.148.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	
TOTAL A PAGAR				-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					\$ 181.480
CONVENIO DE PAGO					

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

ARR/PQF/pqf

- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° AD-4916/24
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.

AT. N°: 03247 / 18/7/2024



★ ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN